

RESOLUCIÓN N° 07/21

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo, arbitre por medio de la Dirección Provincial de Vialidad, la reparación de la intersección de la ruta nacional N° 12, ruta provincial N° 27, y ruta nacional N° 118, lugar y cruce conocido como 4 bocas, a cien kilómetros de la ciudad de Corrientes.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip. Bazzi Vitarello

Expte. N°: [15775](#)